

Nota sobre el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

En un ánimo de colaboración, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), como invitado permanente del Conaces, revisó el Programa Nacional de Educación Superior y comparte con el equipo encargado de su elaboración, las siguientes observaciones y comentarios¹,

Observaciones generales al documento:

En general el documento se observa como un diagnóstico sobre las problemáticas de la educación superior en México, el cual retoma la visión integral desarrollada a lo largo del sexenio y en donde el énfasis se ha puesto en el acercamiento y atención prioritaria a las comunidades más vulnerables. Se observa el desglose de las metas para el bienestar, la descripción de los programas, el origen de los recursos y su propuesta de instrumentación y el énfasis en determinados objetivos.

Así, el documento presenta una descripción adecuada del nuevo marco constitucional y legal que a partir del 2019 regula al sistema de educación superior (SES) en nuestro país. Resulta relevante el planteamiento de un diagnóstico adecuado, una narrativa pertinente que señala, los avances y los principales desafíos del SES; las finalidades y los ejes de transformación en que se sustentará el Programa.

El documento también es consistente en la relación que establece entre los objetivos prioritarios, las estrategias, las acciones puntuales, las metas y los parámetros. Asimismo, es un acierto el epílogo sobre visión hacia el futuro en el que se subraya la visión prospectiva y las estimaciones del crecimiento previsible del SES.

Si bien el planteamiento del Programa Nacional de Educación Superior (PNES) es congruente en su estructura y contenido, por el alcance de las estrategias y acciones planteadas parece limitado el horizonte temporal fijado de dos años (2023-2024) para concretar los objetivos y metas que establece. Aunque es claro el marco normativo que sustenta este planteamiento temporal, sería conveniente subrayar, con mayor énfasis, dos aspectos centrales: por una parte, que lo planteado en dicho programa da continuidad a las estrategias y acciones iniciadas y en curso en materia de educación superior desde el inicio de la gestión gubernamental; y por la otra, que, por las mismas razones del alcance de los planteado en el PES exigirá una perspectiva de largo plazo y de continuidad de las acciones estratégicas previstas en los temas cruciales sobre los que descansa el planteamiento de transformación de la educación superior, en materia de cobertura, equidad, pertinencia,

¹ En el cuerpo del documento que se adjunta a esta nota se realizaron algunas propuestas de cambios y ajustes de redacción.

coordinación interinstitucional, innovación y fortalecimiento continuo de la excelencia en los servicios educativos que ofrece;

Si bien la estructura del documento cumple con lo establecido en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda ampliar el análisis del estado actual de la educación superior, con la finalidad de que en este apartado y sus subapartados se considere información relativa al estado que guardan los aspectos que después se consideran dentro de los objetivos y estrategias prioritarias, así como sus acciones puntuales como son las características de los estudiantes (HLI y con alguna discapacidad, edades y sexo distribuidos por campo específico; características de los docentes como tiempo dedicado a la función académica, antigüedad, edad; distribución de posgrados por campos amplios o específicos y su desagregación por tipo de sostenimiento). Para el caso de las características de los docentes se recomienda el capítulo 4 Directivos y docentes, apartado 4.6, del libro de Indicadores Nacionales. Breve información de los posgrados puede encontrarse en el capítulo 5 del libro Los profesionales de la educación en México.

En referencia al punto 4 “Origen de los recursos para la instrumentación del Programa” sería deseable generar estrategias de coordinación transversal e intersectorial que contemplen la recuperación de cuotas para financiar proyectos específicos para poblaciones focalizadas. Dentro del documento se cita que: “por tratarse de un programa que conlleva tanto acciones transversales, como acciones de coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno, los alcances y resultados que se espera lograr, trascienden las posibilidades financieras y presupuestales del Gobierno Federal”, sin embargo, sería posible imaginar algunas rutas de articulación que recuperen recursos para fines específicos.

Respecto del apartado 5 “Análisis del estado actual de la educación superior”, si bien se menciona que se lograron avances mediante la educación virtual en el contexto derivado por la pandemia, sería deseable plantear una estrategia permanente, amplia y pertinente considerando modelos híbridos educativos que fortalezcan los aprendizajes independientemente del contexto.

Finalmente, se aprecia que no existe alineación en algunos de los objetivos del PSE 2019 - 2024 o haría falta describir con mayor precisión, por ejemplo, el objetivo 3.6.2 Promoción de estilos de vida saludables y habilidades socioemocionales o el 2.3.3 Fomentar la participación de las comunidades académicas y estudiantiles, y de los sectores público, social y privado en la planeación, el desarrollo y la evaluación de los Sistemas Locales de Educación Superior.

Observaciones y comentarios específicos

Apartado/Página	Dice	Sugerencia de cambio o de debe decir
Índice/Pág. 2	6.3. Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superio , la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.	6.3. Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior , la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
Índice/Pág. 2	6.7.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Educación Superior, 2022-2024 con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.	En el índice se saltan del punto 6.5 al 6.7. Revisar numeración de apartados.
1. Introducción/Pág. 3	El CONACES considera de la mayor importancia incluir en la agenda de acciones estratégicas para los próximos años, las importantes lecciones y secuelas que arrojó para los diversos tipos de Instituciones de Educación Superior, IES , la pandemia provocada por el COVID-19 durante 2020 y 2021; asimismo, plantea fundamentalmente, dar continuidad a las líneas de acción que resultan clave para detonar y encauzar las transformaciones estructurales que establece la Ley General de Educación Superior.	El CONACES considera de la mayor importancia incluir en la agenda de acciones estratégicas para los próximos años, las importantes lecciones y secuelas que arrojó para los diversos tipos de IES , la pandemia provocada por el COVID-19 durante 2020 y 2021; asimismo, plantea fundamentalmente, dar continuidad a las líneas de acción que resultan clave para detonar y encauzar las transformaciones estructurales que establece la Ley General de Educación Superior. Esto debido a que en la misma página se establece el acrónimo de (IES) 3 párrafos previos.

Apartado/Página	Dice	Sugerencia de cambio o de debe decir
2. Fundamento normativo de elaboración del programa/Pág. 5	“En su elaboración se observará lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables; además recibirá las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y las instancias de vinculación, consulta y participación social.”	Si bien el apartado cita lo enunciado en la Ley General de Educación Superior, respecto a la observancia de lo dispuesto en la materia en los diferentes instrumentos jurídicos, no se elabora en la descripción y puntualización de los mismo. Esto limita la comprensión y relevancia de lo establecido en estos instrumentos sobre la Educación Superior, sus fines, características y enfoques prioritarios.
4. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa/Pág. 9		Se entiende que no es un programa presupuestario, por lo que una descripción detallada del origen de los recursos puede resultar compleja. Sin embargo, se sugiere listar el conjunto de actores e instituciones públicos y privados que fueron identificados como agentes relevantes para el diseño e implementación del programa, haciendo explícito que el uso de los recursos (financieros, materiales y humanos) se realiza en el marco de las atribuciones de cada dependencia participante.
5.2. Contexto nacional: Dimensión, organización y diversidad de la educación superior/ Pág. 12	Tabla 1 Instituciones, escuelas y docentes de educación superior por tipo, según nivel educativo, 2021-2022	El título de la tabla menciona “instituciones, escuelas y docentes [...]”. Sin embargo, la tabla no incluye información sobre docentes. Se sugiere revisar la tabla para agregar esa información o cambiarle el título de la tabla para evitar cualquier confusión en los lectores.

Apartado/Página	Dice	Sugerencia de cambio o de debe decir
5.3. Evolución reciente de la Educación Superior en México/Pág. 14	No obstante, México está en desventaja en el contexto regional y mundial: América Latina y El Caribe, 49.4% y países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económica (OCDE), 57.0%.	Se sugiere explicitar si los porcentajes para ALyC y los países miembros de la OCDE es la media o promedio. Esto para evitar confusión en el lector.
5.3, pág. 14	Un porcentaje importante de éstos son los mal llamados “rechazados” de las IES de alta demanda.	Habría que matizar esta cifra, ya que la mayoría de las y los estudiantes no aceptados se presentan en las licenciaturas de alta demanda.
5.3, pág. 14	Por su parte, la estadística educativa del ciclo 2021-2022 revela que sólo 1.7% de las y los estudiantes de pregrado o nivel profesional en IES públicas y particulares se reconocen como hablantes de lengua indígena. Es decir, la inmensa mayoría de las y los jóvenes indígenas no tiene acceso a la educación superior.	Pareciese que con este dato no es posible extrapolar hacia toda la población indígena, es decir, si el 1.7% de los estudiantes inscritos en IES (públicas y privadas) se reconoce como hablante de una lengua indígena eso implica una baja proporción con respecto a todos los inscritos, más no a la población indígena en sí. Por lo que se sugiere matizar esta afirmación, enfatizando, en efecto, las desigualdades estructurales.
Pág.18	•Proyectos de producción, elaboración y entrega de gel antibacterial, cubrebocas, caretas y mascarillas, aplicación de pruebas diagnósticas e investigaciones sobre el virus y sus repercusiones;	•Proyectos de producción, elaboración y entrega de gel antibacteriano, cubrebocas, caretas y mascarillas, aplicación de pruebas diagnósticas e investigaciones sobre el virus y sus repercusiones;
5.5. pág. 23	Para avanzar hacia la equidad en el ingreso, permanencia y egreso en educación superior, es necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso del grupo de jóvenes provenientes de los segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizaje	Por lo general, los estudiantes provenientes de condiciones sociales desiguales también muestran desigualdades educativas que pocas ocasiones se pone atención en ello

Apartado/Página	Dice	Sugerencia de cambio o de debe decir
	significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. El reto es modificar la geografía de la desigualdad en educación superior.	
5.5.3, pág. 24	La formación integral de las y los estudiantes requiere de un nuevo ciclo de políticas cuyo eje sea la innovación permanente de la educación superior en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica, como mostró la crisis de la COVID-19, asegurar la asequibilidad y la disponibilidad de tecnologías digitales para todas las y todos los estudiantes, y fortalecer los procesos educativos emergentes en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.	Esto demanda de un presupuesto amplio para proporcionar a todas las IES la infraestructura digital necesaria para cumplir con este reto.
5.5.5 pág. 26	A tres décadas de vigencia de un modelo de financiamiento público orientado por una política sustentada en un criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal; así como de competencia desigual entre las IPES para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, existen amplios consensos sobre su agotamiento y sobre la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, en términos del Artículo 3º Constitucional y de la LGES, y que al mismo tiempo asegure la viabilidad financiera de las instituciones educativas para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	¿Se tiene alguna propuesta para cambiar esta situación sobre la distribución presupuestaria; podría mencionarse?

Apartado/Página	Dice	Sugerencia de cambio o de debe decir
6.2 pág. 33	La complejidad y diversidad de los componentes del sistema de educación superior plantea grandes retos para su adecuada coordinación y colaboración. Como ha sido señalado, el principal reto consiste en integrar un sistema, entendido como un conjunto que articula de manera coherente y sinérgico, sus elementos constitutivos para la consecución de los fines de la educación superior, señalados en el artículo 9° de la LGES.	La literatura especializada muestra la dificultad de alcanzar una coordinación y colaboración adecuada. En general, éstas se presentan en determinadas coyunturas. Las estructuras de las IES (IPES) son altamente burocratizadas, con múltiples intereses. De este hecho se ha construido el concepto de organizaciones flojamente acopladas (Loosely Coupled systems, Weick, K.).
6.2 pág. 35	Para avanzar en esta dirección se requiere lograr la articulación sólida del Sistema Nacional y de los 32 sistemas locales de educación superior, con la participación de las IES y sus actores internos (grupo estudiantil y personal académico, administrativo y directivo) y de los actores externos (Federación, entidades federativas y municipios-sectores productivos público, social y privado, sociedad civil y comunidades locales, entre otros).	Misma observación que en la página 32 (el señalamiento se encuentra en el documento del programa).
6.3, pág. 37	Esto en las IES que no sean autónomas puede que el proceso sea un poco más sencillo, en las que son autónomas, el proceso es más difícil y arduo.	Esto en las IES que no sean autónomas puede que el proceso sea un poco más sencillo, en las que son autónomas, el proceso es más difícil y arduo.
6.3. pág. 37	. Ello implica que las IES se transformen para que sean capaces de formar mejores profesionistas, mejores ciudadanos y seres humanos	. Ello implica que las IES se transformen para que sean capaces de formar mejores profesionistas, ciudadanos y seres humanos
6.3 pág. 39	Un asunto adicional en cuanto al personal académico es el reconocimiento de la diversidad de sus condiciones laborales y académicas de educación media superior y superior; a partir de la promoción de programas específicos de reconocimiento simbólico y material. Ello implica impulsar la reflexión sobre los	Las condiciones laborales de los académicos en las IES es un asunto complejo, no solamente se requiere reflexionar sobre los estímulos, sino en los procesos para obtener plazas definitivas como profesores, en la que un punto importante son las

Apartado/Página	Dice	Sugerencia de cambio o de debe decir
	diversos programas de estímulos de las IES para que, debido a la misión que cada institución, se otorguen incentivo y reconocimientos equitativos a la labor docente.	prestaciones por jubilación, entre ellas, las pensiones.
6.7, Pág.50	1. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.	En la exposición de motivos del objetivo prioritario 3, expuesto en páginas anteriores, no se alcanza a visualizar la alineación con el objetivo 5 del PSE, ya que no se hace mención de la cultura física, del deporte de la promoción de estilos de vida saludables en educación superior. Aunque sí se hace mención de la cultura física y del deporte en la estrategia prioritaria 3.6.
Estrategia prioritaria 3.2, Pág. 61	2. 3.2.5 Impulsar investigaciones sobre innovación educativa digital y estrechar la colaboración entre las distintas comunidades e IES en el país.	Se sugiere especificar qué tipo de comunidades
8. Metas..., Página 72	Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el PRONES 2022-2024, así como realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los compromisos establecidos, se plantean las siguientes Metas para el Bienestar y Parámetros:	Las metas y parámetros colocados en el recuadro no son suficientes para dar de seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios (como se señala en el párrafo de la introducción), apenas son una selección de tópicos de todo, esto no es deseable porque al final todas las preocupaciones mencionadas en el PRONES se reducen a 10 temas que serán de seguimiento, dejando olvidados otros de importancia. Esto desdibuja el compromiso planteado en el discurso.